

EL REGIONALISMO COMO EMPEÑO NACIONAL

QUIZA ningún tema político ha estado tan presente en los idearios de los partidos, casi diríamos que sin excepción, como el tema de las regiones. Esta universalidad del tema es, sin duda, algo bueno y positivo. Los movimientos regionales, limitados, como dijo Ortega en 1931, a "una o dos regiones ariscas", eran parte de aquel movimiento desintegrador del proceso de una decadencia que el mismo Ortega había definido diez años antes en "España invertida". E insisto con deliberación en estas citas de Ortega, porque no deja de ser triste que uno de nuestros más originales pensadores políticos, que enjuició con tanta clarividencia la sociedad de nuestro tiempo, esté un tanto olvidado e incluso "desaprovechado" en esta tierra que fue raíz de su palabra y de su pensamiento.

PERO volvamos a esta nueva universalidad del tema de las regiones. Decía que era al-

LA discusión empieza en la apreciación misma de la personalidad de las regiones. No hay duda que hay regiones que se creen "más regiones" y que usan eufemismos o expresiones sofisticadas para referirse a España como unidad política y aluden a sí mismas como "pueblos" o "nacionalidades". Alguien dirá: intolerable. Otros, en cambio, querrán quitar hierro a esa expresión y aconsejarán que no riñamos por cuestión de palabras. Estoy más con éstos que con aquéllos, no sólo porque, como Feijoo, me siento ciudadano del mundo, sino porque nación

todavía significa en la lengua española el lugar de donde se es natural o donde se ha nacido. Pero bien pudiera ser que alguien —a pasionadamente— conteste como Unamuno contestó cuando, a principios de siglo, los españoles se planteaban cuestiones de teología moral sobre el liberalismo: "Yo soy liberal, de ese liberalismo que es pecado." Y entonces, ciertamente, decir que las regiones son naciones puede significar que aspiran a organizarse como estados independientes.

Y ésta es la segunda gran dificultad del tema: su ineludible carga emocional. Tanto en el tema regional como en el de las naciones, nos movemos en ese espinoso campo de los sentimientos irracionales. Y en ese campo minado pueden caer tanto los que defienden las "nacionalidades" regionales como los que más o menos tímidamente recuerdan el viejo principio de la soberanía "nacional", una e indivisible. Y es inútil recordar a unos y otros que no van con el ritmo de los tiempos, porque las emociones y las pasiones se irritan o exaltan con la contradicción, por muy racional y persuasiva que ésta pueda ser. Esperemos que en ese marco de universalidad con que el tema se acepta en todas las regiones de España, sin contradecir los sentimientos del catalán, del andaluz, del castellano o de quien se sienta simplemente español, podamos construir una nueva España más solidaria y tolerante de sus diferencias.

NO es menos compleja la delimitación del ámbito territorial de cada una de las regiones. Ya hemos empezado a

go bueno, porque esos movimientos regionales puede que no sean ya un movimiento centrifugo, sino un verdadero empeño nacional de reconstruir España en una armonía solidaria de las regiones o pueblos que la componen. En la medida en que ese propósito se concibe en un plano global pierde el sentido de un proceso de descomposición, para entenderse como un empeño constructivo. Creo que es difícil lograr una solución acertada que obtenga el asenso de todos. Pero si se consiguiera, creo que por sí sola justificaría la aventura de añadir una más a la historia de nuestras constituciones. Porque hacer o reformar la Constitución es como hacer o recrear el Estado.

LA tarea es, ciertamente, difícil, y debemos preparar nuestro ánimo a padecer contrariedades y decepciones. Y quizá será prudente comenzar enunciando sus dificultades.

oír voces de discordia. No olvidemos que cuando el ingeniero Pi y Margall quiso imponer un proyecto de Constitución federal a los españoles, la primera denuncia de traición fue formulada por sus propios correligionarios, porque el artículo primero del proyecto de aquella Constitución enumeraba los "estados" que componían la nación española: Andalucía Alta, Andalucía Baja, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Castilla la Nueva..., y así hasta diecisiete, con el imperdable olvido de Cartagena y otros "cantones" que habían proclamado su independencia.

OTRA, y no pequeña dificultad es precisar los ámbitos de autonomía en función de la naturaleza del proceso. Estos no pueden ser los mismos cuando el regionalismo o federalismo es el escalón de un proceso que une lo que estaba separado, que en el caso inverso en que se descongestiona una unidad para diversificar sus elementos. Así, por ejemplo, la Alemania de nuestros días, que primero se reconstruyó reorganizando la administración de las zonas ocupadas por los aliados, atribuyó a la República Federal, con una hábil fórmula jurídica de concurrencia, todas las "competencias políticas" que necesitara asumir para restablecer la unidad alemana, reservando a los países o regiones todas las "competencias administrativas" que ya poseían y con las que renacieron desde las ruinas de la guerra. Italia, en cambio, como Bélgica o Gran

Luis SANCHEZ
AGESTA

(Continúa en pág. sigte.)

(Viene de la pág. anterior)

Bretaña, atribuyen competencias limitadas a las regiones, en función de sus peculiaridades o de la naturaleza limitada de la regional, para no des-hacer anárquicamente lo que ya está hecho, aunque pueda ser desarrollado o reformado.

EL proceso, además, ha sido siempre lento y pragmático. En los Estados Unidos, después de la sacudida de una guerra civil, la prudencia del Tribunal Supremo ha presidido a lo largo de un siglo un difícil problema de acomodación. En Suiza, la pacífica Sutz, a la que no faltó tampoco la violenta experiencia de una guerra civil, una fórmula ágil de referéndum ha reajustado la Constitución federal por espacio de un siglo. Los mismos italianos se tomaron más de veinte años para aplicar las cláusulas regionales de la Constitución de 1947, y no digamos con qué plazos de demorada prudencia está sondeando el Parlamento inglés el asentimiento de escoceses, galeses e irlandeses del Norte. Ya sé que los españoles no pueden esperar tanto. Pero no debemos olvidar la experiencia de tres cuartos de siglo de ensayos frustrados de mancomunidades y estatutos, con el paréntesis, también, de una guerra civil.

ESTE apremio del tiempo perdido no nos excusa, sino que nos obliga a subrayar los problemas. No pensemos simplemente en resurrecciones, porque el problema de las autonomías regionales no es uniforme en el tiempo. Cambia con el progreso técnico y con el progreso moral de la humanidad hacia una realización cada vez más solidaria de lo universal humano. Nadie pudo pensar a principios del siglo XIX

los ferrocarriles, o las autopistas, o los medios de comunicación aérea, o las necesidades supranacionales de la economía, por referirme a hechos en que ha impreso su sello el ingenio técnico. Pero tampoco nadie pudo pensar que el respeto a los derechos humanos iba a ser un principio universal que empieza a escaparse de la misma jurisdicción de los Estados. Y que hubiera, en cambio, otros temas, como el urbanismo o la protección del medio ambiente, de tan característico signo regional, o las peculiaridades estrictamente regionales del problema agrario de nuestros días.

NO olvidemos, por último, que esa unidad compleja que es el Estado regional o federal es un artificio humano que se realiza con instrumentos político-jurídicos como una división territorial de competencias. Hay que diferenciar los cuadros tradicionales de funciones del Estado sobre los que puede proyectarse esa división. O, dicho en otros términos, ¿quién gobierna?, ¿quién legisla?, ¿quién administra?, ¿quién juzga?. Y, aún más apuradamente, ¿qué materias concretas son objeto de un gobierno, de una legislación, de una administración o de una justicia separada o común?

Y para que no pueda parecer que sólo subrayo la compleja dificultad de este empeño, recordaré que el pensamiento federalista contemporáneo destaca dos principios muy simples que pueden orientar todos esos problemas: el de subsidiaridad y solidaridad. El de subsidiaridad pide que se atribuya a cada parte aquello que está naturalmente capacitada para hacer. La solidaridad no sólo recuerda cuanto hay de físicamente homogéneo y complementario, sino que, desde el punto de vista ético, reclama una coparticipación en las responsabilidades y en el bienestar de todos.

**Luis SANCHEZ
AGESTA**